

**PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**1.1 Nombre del servicio a contratar:**

Programa Penitenciario  
Contratación de Servicios de Capacitación para la formación de emprendedores con proyectos de impacto social en los centros correccionales y rehabilitación

**1.2 Antecedentes:**

La primera Apuesta Estratégica del MICM es fortalecer de manera significativa la cultura emprendedora en la sociedad dominicana, durante los próximos años, consolidando en ella la vigencia de un conjunto de ideas, valores y comportamientos orientados a la creación de riqueza a través de la constitución de empresas que, aprovechando las oportunidades del entorno, satisfagan las necesidades de ingresos personales y generen, a su vez, valor a la economía y a la sociedad.

Partiendo de la primera apuesta de nuestro Plan Estratégico Institucional (AE1: Fortalecimiento de la cultura emprendedora); El **"Programa Penitenciario"** forma parte integral dentro de las operaciones para llevar a cabo este plan, como parte de la 5ª acción: **"Fomento del Emprendimiento Social"**.

**1.3 Objetivo general de la contratación:**

Brindar Capacitación especializada en las últimas metodologías de emprendimiento, mentoría a través de un equipo de mentores expertos en el área a un grupo de hasta 20 privados de libertad, de manera presencial y otorgar acompañamiento personalizado a los 3 más sobresalientes por 3 meses.

**1.4 Objetivos específicos de la contratación:**

- Fortalecer capacidades empresariales a través de asistencia técnica bajo metodologías de impacto social.
- Impulsar Emprendimientos Sociales de con modelos de negocios de impacto

**1.5 Alcance del servicio a ser contratado:**

- Se desarrollarán **(6) programas penitenciarios con una duración 480 de horas** focalizados en emprendimientos que operen desde los **centros correccionales**.

- Descripción de la metodología.
- Presentación del plan de trabajo.
- Dotar de principios y herramientas empresariales a los privados de libertad, que les permita conocer la base conceptual de emprendimiento social y a su vez desarrollar sus ideas de negocios
- Fortalecer proyectos de emprendimiento social a través de la formación y asistencia técnica especializada en el proceso de estructuración de modelos de negocio de impacto.
- Estimular actitudes y aptitudes para el desarrollo del liderazgo emprendedor con conciencia y responsabilidad social.



- Motivar la búsqueda de información y la identificación de oportunidades para fomentar el espíritu emprendedor a través de la educación.
- Presentar y utilizar herramientas que estimulen el pensamiento y la acción emprendedora.

Estos programas de capacitación estarán compuestos por 6 fases, cada programa tendrá una duración de 80 horas.

**Fase 1 - Convocatoria:** Lanzamiento de una convocatoria a privados de libertad con no más de 2 años por cumplir a través de un formulario virtual, enfocada en los centros de rehabilitación y corrección del país

**Fase 2 - Evaluación y Selección de Participantes:** Cerrada la convocatoria, se estructurará un comité de evaluación de 5 personas coordinado por la entidad capacitación y la División de Emprendimiento Social de este Viceministerio.

**Fase 3 - Equipo de Mentores Especializados en Emprendimiento Social:** Se conformará un equipo de 15 mentores en emprendimiento social, quienes estarán brindando asesoría técnica especializada y acompañamiento en cada uno de los módulos del Programa Penitenciario.

**Fase 4 - Formación y Asistencia Técnica de Emprendimientos:** Inicio de las capacitaciones y asignaciones de parte de la entidad capacitadora en colaboración con el equipo de mentoría especializada por la División de Emprendimiento Social.

**Fase 5 - Presentación Final de los beneficiarios y selección de equipos más sobresalientes**

**Fase 6- Acompañamiento durante tres meses a 3 emprendedores sobresaliente, luego de terminar el programa y entrega de informes mensual a la división de emprendimiento social del rendimiento de cada participante.**

### Contenido del Programa Penitenciario

**Módulo 1** – Sensibilización psicológica para la evaluación de los participantes.

**Módulo 2** – Definición Emprendimiento Social + Metodología “Lean Impact”

–Validación del Modelo de Negocios + Diseño del 1er Experimento.

**Módulo 3** – Hallazgos del 1er Experimento + Diseño del 2do Experimento

**Módulo 4** – Lienzo de Modelo de Negocios Social

**Módulo 5** – Pitch (Presentación Comercial Efectiva) y Demo Day (Presentaciones Finales y Elección de Emprendimientos Sobresalientes)

### **1.6 Experiencia profesional del oferente:**

Con experiencia probada en la formación y/o capacitación en una o más de las siguientes áreas: incubación de empresas en etapa temprana, promoción de mentalidad y cultura emprendedora, desarrollo empresarial y gestión administrativa.

Disponibilidad de un equipo de facilitadores con experiencia para la realización de formaciones y acompañamiento a emprendedores en los siguientes temas: herramientas de ideación, principios de razonamiento efectual, Design Thinking, Lean Startup, Business Model Canvas, Business Plan, Jobs to be Done y Customer Development.

VMH



### 1.7 Habilidades y competencias del oferente:

Profesionales con título universitario a nivel de grado.

Experiencia probada en realización de programas en cárceles y centros penitenciarios.

Educación continuada (maestría o especialidad, certificaciones, etc.) en temas de desarrollo de ideas de negocios, Dirección de proyectos, innovación, ecosistemas de emprendimiento, etc.

Certificación Mipymes.

### 1.8 Productos esperados:

- Producto 1: Remisión al MICM del plan de trabajo: Entrega del plan de trabajo
- Producto 2: Convocatoria de los participantes: Registro de los Participantes
- Producto 3: Evaluación y selección de los participantes: Participantes Seleccionados.
- Producto 4: Confirmación de los mentores: Lista de los 15 mentores que acompañarán a los emprendedores
- Producto 5: Desarrollo de los módulos 1,2,3,4,5: Informe de los resultados y desempeño de los participantes

-50 emprendedores con modelos de negocio de impacto capacitadas, en herramientas y conceptos que tiene impacto en la región acompañados de una asistencia técnica especializada a través de un equipo de mentores.

- Acompañamiento durante tres meses a 3 emprendedores sobresaliente, luego de terminar el programa.
- 50 modelos de Negocios o emprendedores
- Reporte de parte de la firma capacitadora del desempeño de cada beneficiario por módulo del programa.

Los entregables esperados, se especifican a continuación:

1. Presentación de un plan de trabajo con contenido y ejercicios claros de los talleres, que permita replicar el modelo y evaluar si se logró el objetivo de la capacitadora.

2. Los informes remitidos por el Proveedor deberán de contener mínimamente, lo siguiente:

- Agenda de cada taller
  - Currículo del o los facilitadores
  - Cédula de los/las facilitadores
  - Dos (2) listados originales firmados por los participantes en cada uno de los talleres
  - Foto grupal y fotos de las actividades, destacando en forma prominente la publicidad/banner del proyecto.
  - Evaluaciones de los participantes a los talleres (organización, contenidos, facilitadores, otros)
- Evaluaciones del taller y resultados de las capacitaciones por el Proveedor

### 1.9 Cronograma de entregables de los servicios:



| Productos esperados | Mes 1    |          |          |          | Mes 2    |          |          |          |
|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                     | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 |
| -Producto 1         | X        |          |          |          |          |          |          |          |
| -Producto 2         |          |          | x        |          |          |          |          |          |
| -Producto 3         |          |          |          |          | x        |          |          |          |
| -Producto 4         |          |          |          |          |          | x        |          |          |
| -Producto 5         |          |          |          |          |          |          | x        | x        |

### 1.10 Lugar de trabajo o ejecución del servicio:

- Penitenciaría Nacional de La Victoria.
- Cárcel del 15 de Azua.
- Centro correccional - CCR-20 Najayo San Cristóbal.
- Centro De Corrección Y Rehabilitación El Pinito La Vega #16.
- Centro de Corrección y Rehabilitación de San Pedro de Macorís (CCR).
- Centro correccional la Romana.
- El proveedor buscará los permisos necesarios para poder desarrollar los talleres, llevar el almuerzo y refrigerio en los centros correccionales, los mismos deben de garantizar los materiales gastables, carpetas y los certificados ya que es presencial y los internos no tienen acceso a la plataforma virtual para ejecutar sus trabajos.
- El Proveedor realizará reuniones periódicas con el MICM, a los fines de presentar la propuesta con el plan de trabajo, los contenidos de los talleres, informes trimestrales de avances físicos y financieros de la capacitación, y cualquier otro aspecto a solicitud de cualquiera de las partes.
- El enlace del Proveedor con el MICM, para la realización de esta capacitación será la Dirección de Emprendimiento del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, para la comunicación entre las partes se podrán usar las siguientes vías de comunicación: escrita, vía electrónica, telefónica o cualquier otro medio que ambas partes, consideren oportuna.
- El plazo máximo para el envío del informe final del desarrollo de esta capacitación será de 20 días calendarios, posterior a la fecha de ejecución de esta capacitación.
- Los informes trimestrales y el informe final de esta capacitación deberán presentarse siempre en formato electrónico y físico, a través de comunicación formal de entrega, para el caso del informe final, el Proveedor entregará cuatro (4) ejemplares originales.



**1.11 responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría por parte del MICM:**

- Nombre y apellido: Scarlet Báez
- Cargo: Analista
- Correo electrónico: sbaez@micm.gob.do
- Teléfono de contacto: 1420

**1.12 Perito designado:**

- Nombre y apellido: Victor Hernández
- Cargo: Encargado
- Correo electrónico: victor.hernandez@micm.gob.do
- Teléfono de contacto: 1361



VMH

## 2. CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Es un programa de pre-aceleración y asistencia técnica de **80 horas** de manera presencial, dirigido a emprendedores privado de libertad , con el objetivo de brindar capacitación especializada en las últimas metodología a un grupo de hasta **50 emprendimientos** brindando acompañamiento durante 3 meses luego de terminado el taller a los proyectos más sobresalientes, quienes trabajarán de manera intensiva diferentes herramientas enfocadas a modelos de Emprendimiento Social para la validación y creación de modelos de negocio sostenibles y escalables.

### Perfil de los beneficiarios:

Privados de libertad con no más de 2 años por cumplir, con deseos de emprender, a través de un formulario virtual, enfocada en los centros de rehabilitación y corrección del país

### Fases del Programa Penitenciario:

- a. **Convocatoria:** Privados de libertad con no más de 2 años por cumplir a través de un formulario virtual, enfocada en los centros de rehabilitación y corrección del país.
- b. **Evaluación y Selección de Participantes:** Cerrada la convocatoria, se estructurará un comité de evaluación de **5 personas** coordinado por la entidad capacitadora y la División de Emprendimiento Social de este Viceministerio.
- c. **Equipo de Mentores Especializados en Emprendimiento Social:** Se conformará un equipo de **15 mentores en emprendimiento social**, quienes estarán brindando asesoría técnica especializada y acompañamiento en cada uno de los módulos del Programa.
- d. **Formación y Asistencia Técnica de Emprendimientos:** Inicio de las capacitaciones y asignaciones de parte de la entidad capacitadora en colaboración con el equipo de mentoría especializada por la División de Emprendimiento Social.
- e. **Presentación Final de los beneficiarios y selección de equipos más sobresalientes.**
- f. **Acompañamiento durante tres meses a 3 emprendedores sobresaliente, luego de terminar el programa** y entrega de informes mensual a la división de emprendimiento social del rendimiento de cada participante.

### Contenido del Programa Penitenciario

**Módulo 1** – Sensibilización psicológica para la evaluación de los participantes.

**Módulo 2** – Definición Emprendimiento Social + Metodología “Lean Impact”

–Validación del Modelo de Negocios + Diseño del 1er Experimento.

**Módulo 3** – Hallazgos del 1er Experimento + Diseño del 2do Experimento

**Módulo 4** – Lienzo de Modelo de Negocios Social

**Módulo 5** – Pitch (Presentación Comercial Efectiva) y Demo Day (Presentaciones Finales y Elección de Emprendimientos Sobresalientes)



### 3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El monto total establecido para el pago de esta capacitación será RD\$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos dominicanos con 00/100). Este monto contempla todos los costos y gastos en que incurrirá el Proveedor para el desarrollo de esta capacitación, tales como: honorarios profesionales, material didáctico, alojamientos de hotel, dietas, comidas del personal, así como también los almuerzos y refrigerios de los/las participantes en los diferentes talleres,

### 4. CONDICIONES DE PAGO

| Pago     | Contra entrega de:   | Fecha de entrega   | % pago |
|----------|--|--|--------|
| 1er pago | Contra entrega y validación del Plan de trabajo y contenidos, aprobado por el Viceministerio de Fomento a las MIPYMES. | Los pagos serán realizados en un plazo no mayor a 45 días, con posterioridad a la presentación de los productos entregables aprobados por VICEMIPYME y la factura correspondiente. | 20%    |
| 2do pago | Presentación de informe final 2 de programa penitenciario.   |  | 50%    |
| 3er pago | Presentación del informe final 6 programa penitenciario  |  | 30%    |

### 5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Esta convocatoria se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los servicios del objeto de la contratación, con un cronograma estimado a nivel de cada actividad o logro del objetivo.

La duración de la prestación de los servicios es de seis (6) meses, a partir de la emisión de la orden de servicios. Frente a cualquier dificultad para la implementación de determinada fase, la unidad ejecutora deberá comunicarse inmediatamente con el Viceministerio de Fomento a las Mipymes, a los fines de producir los ajustes que sean necesarios y pertinentes. Cualquier incumplimiento será de la responsabilidad exclusiva de la entidad, con las penalidades previstas en el acuerdo convenido con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en los presentes Términos de Referencia.



V.M.H